# II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16876

ORDEN de 17 de junio de 1981 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial de! Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Una plaza de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardía 1.º de la Guardía Civil don Julio Ledo Varela, con destino en la 642 Comandancia de la Guardía Civil (Lugo).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Fernández Barral, con destino en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (Lá Coruña).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Muiños López, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil

(León).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Alvarez Araújo, con destino en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid)

Otra de Subalterno en la Universidad de Santjago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Benito, González Rodríguez, con destino en la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van des-

tinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento v efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid. 17 de junio de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

16877

ORDEN de 13 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Pérez Valiente

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de

octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964,

de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Manuel Pérez Valiente de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistia, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Pérez Valiente, nacido el 30 de octubre de 1908, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013415.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 23 de febrero de 1934, fecha de su posesión como Auxiliar de la Agrupación de Jurados Mixtos de Trabajo de Espectáculos Públicos de Madrid, y el 1 de abril de 1939, fecha en que se ausenté de su destino, y el comprendido entre el 2 de abril de 1939 y el 30 de octubre de 1978, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa. la edad de jubilación forzosa.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder al señor Pérez Valiente que producirá efectos el día 1 de noviembre de 1978, primero del mes siguiente al del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden, que agota la via administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiente Administrativa respectivamente.

de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos, Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

16878

RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se nombra Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes, a los señores que se citan.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores

de la Propiedad para los Registros que se citan:
Madrid, 21 de abril de 1981.—El Director general, Francisco
Javier Die Lamana.

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Juan Antonio Cuadrado Cánovas D. Jaime Mayor Martínez D. Francisco García de Viedma y Ruiz de Almodóvar	193 256 279 287	Leganés II-A)	Chiva,

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Martín Marcos Jiménez D. José Periel García D. Francisco Javier Rivas García D. Luís Izquierdo Guillén D. Salvador Mínguez Sanz D. David García Vitoria D. Antonio Amat y Larraz D. Julio César García-Rosado y Domingo D. Carlos Casanovas-Permanyer Casas D. Angel Sevillano Martín D. José Ignacio Barona y Fleta D. Juan Manuel Rey Portolés D. Juan Pablo Ruano y Borrella D. Angel de la Puente Jiménez D. Gabriel Baleriola y Lucas D. Manuel Ballesteros Alonso D. Jesús María del Campo Ramírez	289 298 304 320 337 397 447 451 453 455 488 494 497 502 564 574	Valladolid, número 1-II	Cebreros. Villarcayo. Martos. Martos. Onteniente. Lucena (Córdoba). Bilbao, número 4-II. Fraga. Calatayud.  Alba de Tormes. Pego. San Mateo-Morella. Jarandilla. San Ckemente. Excedente. Mieres.

16879

RESOLUCION de 9 de julio de 1981, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a don Juan Martínez Andrés, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Secretaría Técnica ha tenido a bien disponer que don Juan Martínez Andrés, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, pase destinado a la Forensia del Juzgado de Instrucción número 16 de la misma capital, vacante por traslado de don Manuel Pérez de Petinto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado-Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

16880

ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Tomás Angel Esteve Serrano, Profesor agre-gado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Univer-sidad de Alcalá de Henares.

Пто. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Angel Esteve Serrano, número de Registro de Personal A42EC1852, nacido el 12 de abril de 1933, Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre estructura de la Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuedo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retri-

buciones de los funcionarios de la Administración Civil del Es-

tado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

16881

ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se nom-bran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maes-tros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de fe-brero de 1980.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 (\*Boletin Oficial del Estado» de 1 de marzo) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a

esta Orden.

2.º La toma de posesión de los Mestros de Taller nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

julio de 1981.

3.º Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, \*Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo, Sr. Director general de Personal.